



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 84

Dolores, 27 de diciembre de 2.001.-

REF: “ Pedido de pase de excedentes, régimen de protección básica proporcional ”.-

**CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

IMPORTANTE

**PEDIDO DE PASE DE EXCEDENTES
REGIMEN DE PROTECCION BASICA PROPORCIONAL**

ESTIMADO COLEGA:

Recuerde que el día **31/12/2001** vence indefectiblemente el plazo fijado por la ley 6.716 para **solicitar el traspaso de los excedentes aportativos acreditados en el año 2000, para imputarlos en su Cuota Anual Obligatoria 2001.**

Como dicha solicitud es a exclusiva petición del afiliado y debe hacerlo de manera expresa, usted cuenta con un formulario especialmente impreso al efecto, para agilizar este trámite, el cual puede ser solicitado en cualquiera de nuestras Delegaciones, sea personalmente o por fax; y remitido de idéntica manera una vez suscripto y firmado por el profesional.

Además, los invitamos a interiorizarse del nuevo **Régimen de Protección Básica Proporcional**, en vigencia a partir del mes de noviembre de 2001, y aplicable a partir de la anualidad en curso, de adhesión anual, expresa y voluntaria, que permite gozar mediante el pago del 50% de la CAO de prestaciones previsionales proporcionales a dicha cotización.

Si Ud. **registrara excedentes de aportes en el año 2000**, y quisiera adherir a este nuevo Régimen para la anualidad 2001, **deberá solicitarlo hasta el 31/12/2001.**

En cambio, **si no registrara excedentes de aportes del año anterior**, la petición de aplicación de este sistema para la Cuota Anual Obligatoria 2001 deberá ser presentada hasta el 31/5/2002.

**EN TODOS ESTOS CASOS LA OPCION
DEBE FORMALIZARSE DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO
HASTA LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS**

ANTE CUALQUIER DUDA, O PARA EFECTUAR CONSULTAS

PERSONALMENTE

DOLORES: Rico N° 56 entpiso – DOLORES TEL. 02245-44-0124

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-